



## CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO

PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR

LEY 1558 - 2012



1. Nombre o Razon Social del Aportante		2. Documento de Identificacion		3. Año	Trimestre	Fecha del Pago (aaaa-mm-dd)
FABIO ANTONIO HERNANDEZ MUÑOZ		<input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E No. 12233800		2018	4	
4. Direccion del Aportante		5. Telefono del Aportante	6. Ciudad	6a. Departamento		2019-01-04
CALLE 7 NO. 1 19 BRUSELAS		3143855907	PITALITO	HUILA		
7. Nombre del Establecimiento	8. N°. Registro Nal. Turismo	9. Clase Establecimiento	10. Ciudad o Municipio	11. Departamento		12. Base Gravable. (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)
HOTEL HABANA DEL SUR	null	01	PITALITO	HUILA		2,201,000
13. Forma de Pago		Sistema Nacional de Recaudo Banco de Bogotá Cta Cte. No. 062-91261-3		14. Total Base Gravable. (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)		2,201,000
<input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo				15. Liquidacion Privada (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)		6,000
Favor girar cheque a nombre de Fiducoldex - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS Nit. 900649119-9				16. Interes de Mora (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)		0
				17. Total Pagado (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)		6,000

18. Nombres y Firmas (De conformidad con el artículo 6 del Decreto 1036 de 2007 cuando se trate de personas jurídicas la declaración privada debe estar firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal en los casos que exista obligación fiscal de tenerlo)

Declarante  
Nombre  
Identificación

Fabio Hernandez Muñoz  
Fabio Hernandez Muñoz  
12.233.800

Revisor Fiscal  
Nombre  
Identificación  
Número TP

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Contador  
Nombre  
Identificación  
Número TP

[Firma]  
[Firma]  
12.233.800  
7766



(415)000000050002(8020)201901040722265432(3900)0000006000(96)20190130

Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente

ESTE FORMULARIO ES COMPLETAMENTE GRATUITO

Bogotá.  
Fontur. 3275500  
EX 1426-1444-1445  
1446-1447

Banco de Bogotá 793 Pitalito  
Srv 2121 B0079302 Usu4479 T120  
CCte\*\*\*\*\*2613 04/01/19 09:22 H.NO  
PA FIDUCOLDEX FONTUR - CEO 1782  
Us:201901040722265432  
Valor Efectivo:6,000.00  
Vr.Cheq: 0.00 0  
Valor Tarjeta: 0.00  
Valor ND:0.00  
Valor Total:6,000.00

7 42 6404

327.5500



Solicitud de renovación

- Paso 1
- Paso 2
- Paso 3
- Paso 4
- Paso 5

Regresar a Mis RNT

FONTUR



Su validación con FONTUR no es exitosa, deberá comunicarse directamente con esa entidad para verificar su información. En este evento, su solicitud no podrá continuar, ni será atendida por la cámara de comercio, hasta tanto usted solucione su caso con FONTUR. Una vez obtenga respuesta de dicha entidad, deberá ingresar nuevamente para continuar con su solicitud de renovación.

No puede continuar con el proceso.

Revisar

Salir

## Mensaje de ayuda

x

### **Solicitud de renovación de RNT de Establecimiento de Comercio**

Según el artículo 2.2.4.1.3.4. del decreto 1074 2015, para efectos de la actualización en el registro nacional de turismo los prestadores de servicios turísticos obligados al pago de la contribución parafiscal deberán haber liquidado y pagado los 4 últimos trimestres causados por concepto de dicha contribución. Las cámaras de comercio verificarán el cumplimiento del pago de la contribución parafiscal para la promoción del turismo, de acuerdo con la última información que suministra la entidad encargada del recaudo.

Si la respuesta a esta validación por parte de FONTUR es exitosa, se entenderá válidamente cumplido este requisito y podrá continuar con su solicitud de renovación.

Si la respuesta a esta validación por parte de FONTUR no es exitosa, deberá comunicarse directamente con esa entidad para verificar su información. En este evento, su solicitud no podrá continuar, ni será atendida por la cámara de comercio, hasta tanto usted solucione su caso con FONTUR. Una vez obtenga respuesta de dicha entidad, deberá ingresar nuevamente para continuar con su solicitud de renovación.

En caso de presentarse algún error en la comunicación en línea con el sistema de FONTUR su solicitud de actualización quedará sujeta a la verificación de la cámara de comercio.